BOLETÍN UCESHA Nº 8

Contenido:

LA UTILIDAD DE MENTIR A LOS TRABAJADORES	2
QUÉ PASA CON LOS LISTADOS DE PRODUCTIVIDAD	3
SE VUELVE A REACTIVAR LA MOVILIDAD	3
SEIS MESES DE LA PARALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD ¿PARA QUÉ?	4
NO HAY QUE MEZCLAR PERAS CON MANZANZAS	5
DESDE UCESHA SEGUIMOS LUCHANDO POR EL GRUPO B	6
POR UNA AEAT COMPUESTA POR A1-A2 Y EL GRUPO B	7
NUEVOS LISTADOS DE PRODUCTIVIDAD	8
DON ERRE QUE ERRE CON EL SISTEMA DE PANELES	9
MAS PRONTO QUE TARDE	10
PANELS SÍ, PERO MEJORES Y LEGALES	11

UCESHA

PROFESIONALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

DICIEMBRE 2019

EL TIEMPO, JUEZ INSOBORNABLE

Para **UCESHA** el transcurso del tiempo y las nuevas circunstancias/consecuencias acaecidas, que ha sido quien verdaderamente ha hecho aflorar la realidad de las distintas acusaciones y controversias de que hemos sido objeto, ha colocado la razón de nuestra parte y desenmascarado las patrañas malintencionadamente pretendidas tanto por la AEAT como por el resto de OOSS, con la única intención de que **UCESHA** no se haya convertido, a día de hoy, en la amenaza que supondríamos en este modelo de relaciones laborales de consentimiento mutuo y de la búsqueda de consolidación de sus privilegios y respectivos estatus. No en beneficio de los trabajadores.

Si en este punto coincidimos TODOS los sindicatos. Si TODOS compartimos la idea de que el **Grupo C (C2+C1)** lo conformamos un personal extremadamente cualificado quienes, para cumplir el cometido que nos ha sido asignado, requerimos constante formación y actualización. Si TODOS tenemos el firme convencimiento de que es el colectivo más desfavorecido de la AEAT por falta de reconocimiento profesional y económico…

¿No es la hora de demostrárselo a nuestros compañeros?

POR QUÉ SI AL GRUPO C

Porque se hace necesario que el colectivo más numeroso y maltratado de la AEAT tome conciencia de lo importante que puede ser aunar las fuerzas para defender nuestros derechos. Es hora de hacer patente nuestra presencia, para que se respeten las legítimas reivindicaciones de este colectivo esencial. Ya va siendo hora de reclamar la dignificación del trabajo que realizamos, nuestra cualificación y profesionalidad

LA UTILIDAD DE MENTIR A LOS TRABAJADORES:

"Se paraliza la movilidad por culpa de UCESHA"

7 DE JUNIO DE 2019

Ni existió ni existe ningún motivo para todo este espectáculo lamentable de paralización de la movilidad que se ha llevado a cabo sin tener en cuenta los damnificados.

El pasado día 6 de junio, sin que haya transcurrido un mes después de las elecciones sindicales en la AEAT, **SE REACTIVAN LOS PANELES**. Esos que la dirección de RR.HH había paralizado por culpa de UCESHA con el aplauso y connivencia de quienes todo se lo firman (SIAT,UGT Y CCOO), Ellos, los sindicatos amarillos, a quienes no les importó meter el miedo en el cuerpo a los compañeros necesitados de movilidad a cambio de echar de las Mesas a **UCESHA** :

Nada ha cambiado. Desde la paralización de los paneles hasta su reactivación de ahora solo han habido unas elecciones sindicales de por medio.

DÍA 17 de diciembre: COMUNICADO DEL DEPARTAMENTO DE RRHH.

DÍA *10 de enero:* *LA AEAT SE MANTIENE EN SU NEGATIVA Y NO CONVOCA "PANELES" PARA LOS SUBGRUPOS C1 Y C2*

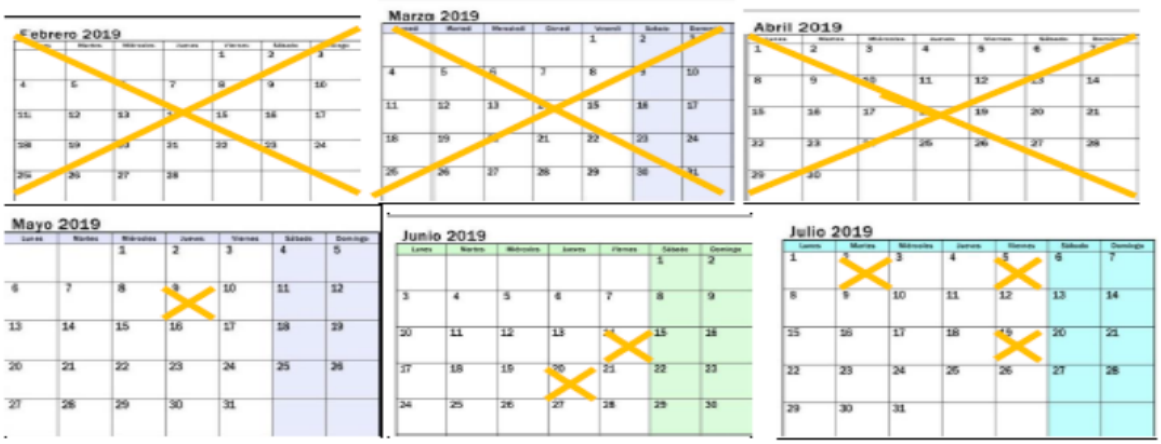

DÍA 9 de mayo: ELECCIONES SINDICALES AEAT.
DÍA 14 de junio: PANEL C1: 2019P01 Y C2:2019P02
DÍA 20 de junio: ACUERDO MODIFICACIÓN SISTEMA DE PROVISIÓN
DÍA 2 de julio: SE FIRMA EL ACUERDO.
DÍA 5 de julio: PANEL SVA 2019P03
DÍA 19 de julio: PANEL AHP:2019P04.

¿QUE PASA CON LOS LISTADOS DE LA PRODUCTIVIDAD?

Con fecha 8 de marzo la Subdirección de Relaciones Laborales de la AEAT nos entregó una comunicación por la que dejaban de pasar a los representantes de los trabajadores los listados provinciales de productividad.

Tras la decisión, nuestro sindicato se dirigió al Consejo de la Transparencia con la siguiente pregunta:

Quisiera saber si, ¿continúa vigente en su aplicación el Criterio Interpretativo 1/2015 de fecha de 24 de junio de 2015 o ha sufrido alguna actualización como consecuencia de la nueva normativa europea y nacional sobre protección de datos personales?

Y la respuesta fue:

"En respuesta a su consulta indicarle que el Criterio Interpretativo 1/2015 de 24 de junio de 2015 sigue vigente y no ha sufrido ninguna modificación."

Decir que este criterio interpretativo, lo establece el Consejo de la Transparencia y la Dirección de la Agencia Española de Protección de Datos y es el que determina el alcance de las obligaciones de los organismos y entidades del sector público en materia de acceso a la información, entre otras, las retribuciones vinculadas a la productividad.

Tal y como nos temíamos nada impedía y nada impide que se sigan entregando los listados de productividad.

¿Qué hacen otros sindicatos por recuperar los listados?

SE VUELVE A REACTIVAR LA MOVILIDAD

20 de junio de 2016

El pasado viernes se publicaron las convocatorias de dos Paneles para los funcionarios de los subgrupos C1 y C2 después de seis meses de paralización, pero nada se dice del documento que da cobertura y validez a estos paneles. ¿Dónde está ese informe técnico jurídico? Nada se dice de él ni parece importar.

Si el argumento para culpar a **UCESHA** de la paralización de los paneles era la falta de **justificación de la urgente e inaplazable necesidad**, esta sigue sin aparecer en las nuevas convocatorias. Lejos de abordar el mandato judicial que se usó como excusa de la paralización, siguen sin resolverse los problemas de seguridad jurídica, a pesar de lo que dicen los sindicatos afines, que se contentan con" acercarse *a la normativa vigente en materia de provisión de puestos".*

La mayor seguridad jurídica se da cuando se trabaja a favor de la transparencia y se reduce el margen de discrecionalidad de la Administración. Que nadie se lleve a engaño, seguiremos sin saber por qué unas plazas se adjudican y otras no.

> ***-Plazas de cobertura asegurada*** *para las que se garantiza un incremento neto de efectivos y* ***cuya cuantificación se producirá en el momento de la adjudicación de los destinos***, atendiendo a las cargas de trabajo medias de la organización.

*-**Plazas de cobertura posible**, que se decidirá a la vista de las adjudicaciones resultantes del proceso y de la evolución de las necesidades organizativas desde el momento de la convocatoria. La cobertura de estas plazas no queda garantizada y dependerá de la relación entre las solicitudes y **el hipotético resultado de las mismas de modo que no se ponga en riesgo la respuesta a las necesidades organizativas en un determinado ámbito.***

Se consiente que la Administración tenga un margen de discrecionalidad absoluto sobre el número de plazas a adjudicar (atendiendo a las cargas de trabajo medias de la organización).

Y como mentir sale gratis, ¿qué se dirá ahora sobre la alarma y el miedo infundido a los trabajadores cuando se dijo que sus plazas serían ocupadas por los funcionarios de nuevo ingreso?

SEIS MESES DE PARALIZACIÓN DE LA MOVILIDAD ¿PARA QUÉ?

3 de junio de 2019

"La mentira dura hasta que la verdad aparece"

El Departamento de Recursos Humanos pocos meses antes de las elecciones sindicales paralizó la movilidad de los trabajadores de la AEAT atribuyendo la culpa a una sentencia ganada por un afiliado de **UCESHA** que los sindicatos de la mentira aprovecharon para atemorizar a los trabajadores sobre sus catastróficas consecuencias. Y aunque nada de lo que profetizaron sucedió, sí que consiguieron retrasar seis meses el panel de **C1 y C2**.

Seis meses esperando a que la Administración nos diera traslado de las conclusiones del análisis técnico jurídico encargado y hoy se reúne la Mesa General para modificar el Acuerdo de Paneles de 2014 introduciendo unos cambios que nada tienen que ver con las garantías jurídicas que se exigían en la sentencia: justificar la "*urgente e inaplazable necesidad".*

Mesa General que desde UCESHA pedimos que se reuniera en dos ocasiones a lo largo de 2018, pero que se negaron a convocar para evitar que nadie relacionara los cambios en los paneles con la intervención de UCESHA en los juzgados.

Es necesario que la Dirección de RR.HH se pronuncie desdiciendo su comunicado de paralización de la movilidad y se comprometa con los trabajadores de la AEAT a que los cambios introducidos en los paneles suponen garantía jurídica suficiente para participar sin sobresaltos.

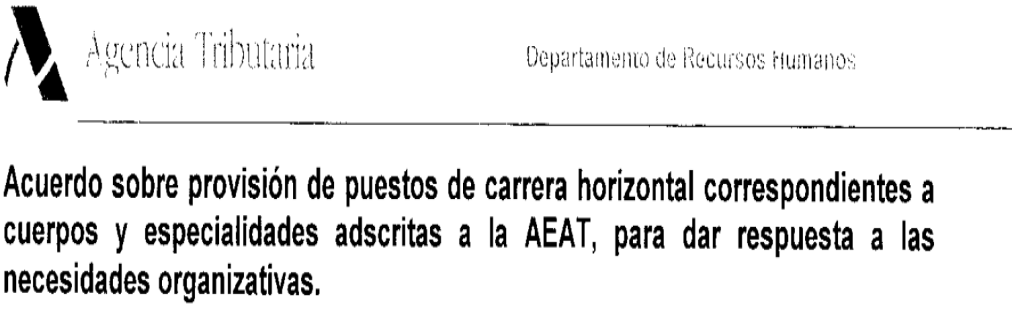
Agencia Tributaria

Departamento de Recursos Humanos

Acuerdo sobre provisión de puestos de carrera horizontal correspondientes a cuerpos y especialidades adscritas a la AEAT, para dar respuesta a las necesidades organizativas.

CONVOCADO EL PANEL DE AGENTES HACIENDA PÚBLICA (2019P04)

Ya nadie se acuerda de la paralización de la movilidad en la Agencia Tributaria. Ya nadie se acuerda de que dicha paralización duró hasta pasar las elecciones sindicales de mayo de 2019. Ni siquiera los agentes afectados por el panel resuelto en enero se acuerdan de las navidades que les hicieron pasar, al igual que los agentes de V.A. afectados por la sentencia, siguen en sus destinos.

Nos resultaba difícil de entender que la demanda ganada por un trabajador fuese causa suficiente como para cuestionar y paralizar todos los paneles 5 meses antes de las elecciones sindicales.

La movilidad sigue en la AEAT y UCESHA seguirá denunciando la parcialidad con que actuó siempre la Subdirección de RRLL ante un sindicato que nunca se dejó doblegar.

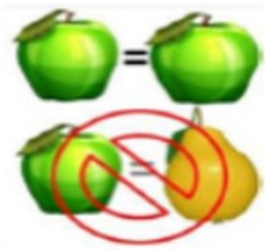

NO HAY QUE MEZCLAR PERAS CON MANZANA

24 de junio de 2019

Hace aproximadamente un año, 24 de julio de 2018, y dada la inactividad de los proclamados “defensores de los funcionarios y laborales de la AEAT” se firmó, tras más de 10 años de inactividad, el denominado "*PROPUESTA DE CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA APLICACIÓN DE MEDIDAS EXTRARODINARIAS Y SINGULARES DE ADECUACION DE PUESTO*..." o "ACUERDO DE RECLASIFICACIONES 2018”, donde la AEAT reiteraba que se estaba ante “***unas medidas de carácter singular y excepcional*”** **que si bien tomaban como base** el *“ACUERDO DE CARRERA PROFESIONAL DEL 14 DEL 2007”,* en NINGUNO de sus párrafos dice que se trate de una REACTIVACIÓN de éste. Son dos Acuerdos distintos, son dos Comisiones de Seguimientos distintos. Son firmas distintas. Son dos temas diferentes.

Ayer 23 de julio de 2019 se ha reunido la Mesa de Seguimiento de aplicación de las medidas extraordinarias y singulares de adecuación a las que, a pesar de haber firmado ese Acuerdo y de nuestro derecho a participar en la misma, **se nos ha negado la asistencia** y por tanto no os podemos informar de lo acontecido en la ella, pero lo que sí nos llama la atención y no logramos entender es de cuáles son las intenciones de estas OOSS en mezclar ambos Acuerdos, en confundir al personal de la AEAT. La experiencia nos dice que les viene bien esta estrategia, que una vez finalice la **última reclasificación**, prevista para **el 1 de septiembre de 2019**, la utilizarán como coletilla en sus notas porque se han quedado sin propuestas, porque ya no tienen a quien echar las culpas y porque NUNCA compañeros van a admitir que no han hecho nada durante los últimos 12 años por ese Acuerdo de Carrera del 2007, que su reactivación, que a su supuesta unidad sindical les venía grande el tema. La estrategia del miedo, de tirar de la ignorancia, de echar la culpa al resto, el no querer ser transparentes ese es su día a día.

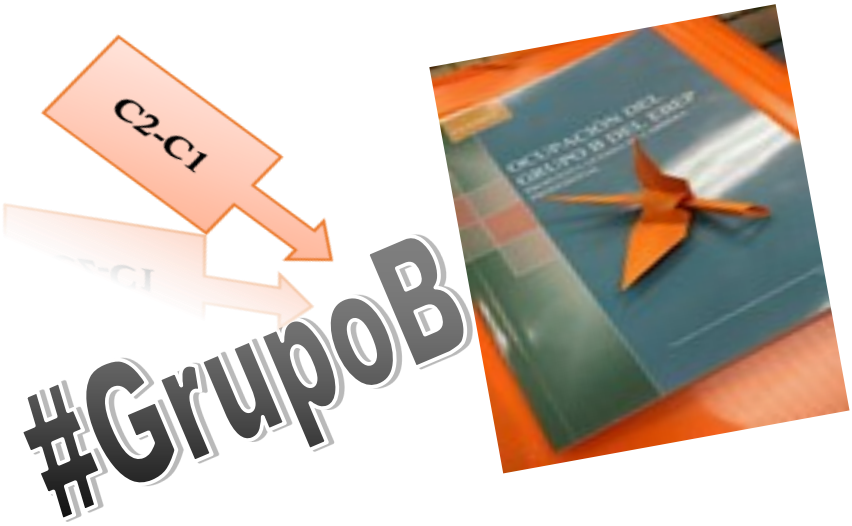

FRENTE A LAS MENTIRAS: TRANSPARENCIA

POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRO TRABAJO

DESDE UCESHA SEGUIMOS LUCHANDO POR EL GRUPO B EN LA AEAT

2 de agosto de 2019

«Cuenta la leyenda, que un día la verdad y la mentira se cruzaron.

-Buen día- dijo la mentira.

-Buenos días- contestó la verdad.

-Hermoso día- dijo la mentira.

Entonces la verdad se asomó para ver si era cierto. Lo era.

-Hermoso día – dijo entonces la verdad.

-Aún más hermoso está el lago- dijo la mentira.

Entonces la verdad miró hacia el lago y vio que la mentira decía la verdad y asintió. Corrió la mentira hacia el agua y dijo:

-El agua está aún más hermosa. Nademos.

La verdad tocó el agua con sus dedos y realmente estaba hermosa y confió en la mentira. Ambas se quitaron la ropa y nadaron tranquilas. Un rato después salió la mentira, se vistió con las ropas de la verdad y se fue.

La verdad, incapaz de vestirse con las ropas de la mentira comenzó a caminar sin ropas y todos se horrorizaban al verla. Es así como aún hoy en día la gente prefiere aceptar la mentira disfrazada de verdad y no la verdad al desnudo».

Desde **UCESHA** nunca hemos negado que el proceso era lento, largo e incluso difícil, pero NO imposible. Por eso, seguimos apoyando y defendiendo la CREACIÓN Y OCUPACIÓN del **GRUPO B** del EBEP, porque el trabajo de superior categoría que todos los CES venimos desarrollando día a día no puede quedar sin recompensa.

Falta convencer al resto de sindicatos que también en la AEAT es posible.

POR UNA AGENCIA COMPUESTA POR A1, A2 Y EL GRUPO B

NUEVOS LISTADOS DE PRODUCTIVIDAD

23 de septiembre de 2019

En **UCESHA** estamos convencidos de la importancia de la TRANSPARENCIA como pieza fundamental en la recuperación de la credibilidad de los sistemas democráticos, buscando abolir el secreto como regla general de la actuación de los poderes públicos en su ejercicio del poder. **Todo lo contrario de lo que ocurre en AEAT, que ni lo es ni lo parece y cada día lo disimula menos.**

Los listados de productividad que se han visto obligados a publicitar y repartir después de ocho meses de espera, son un auténtico galimatías que no aclaran nada, y además nos sume en la ignorancia más absoluta (a este respecto) porque solo pretenden desorientar y que perdamos cualquier punto de referencia. No contienen nombres ni identificación del puesto de trabajo ni numa ni… sentido alguno. Ahora habremos de "buscarnos" no en nuestra Delegación Provincial, sino entre todos los funcionarios del ámbito de nuestra Delegación Especial. Y eso no es facilitar las cosas, sino practicar la desinformación, la confusión y el oscurantismo. ¿Qué razón pueden tener para hacer ininteligibles los listados? ¿Quiénes se pueden avergonzar por hacer públicas las cantidades percibidas en productividad?

Siendo esto bastante grave, también nos lo parece que ningún sindicato de los más representativos, los que están en las Mesas de negociación, haya puesto el grito en el cielo denunciando esta nueva, una más, **provocación por parte de la dirección de la AEAT**. ¿Será que les va mejor si miran para otro lado?

Desde **UCESHA** estamos dispuestos a pelear desde todas las Juntas de Personal en las que estamos presentes por el cumplimiento del artículo 23.3 de la Ley 30/1984 que determina la obligación de hacer públicas las cantidades que perciba cada funcionario dentro del Departamento u Organismo interesado
(precepto todavía vigente).

Código de Del Especial Departamento RPT	Del Especial Departamento RPT	Nivel Funcionarial	Grupo	Año y mes	Prod Agen Recaud	Prod Agen Trib	Prod Mejor Desempeño	Prod Mayor Horario	Prod Baremada Inspecc	Prod Campaña Renta Mej Desem	Prod Campaña Renta Mayor Hor	Prod Resultados Extraordinarios	Prod Mejor Desem SVA
077	DELEGACION ESPECIAL DE	26		201908	0	0	780	0	0	0	0	200	0
077	DELEGACION ESPECIAL DE	26		201908	0	0	0	0	0	0	0	200	299
077	DELEGACION ESPECIAL DE	26		201908	0	0	807	0	0	0	0	200	0
077	DELEGACION ESPECIAL DE	27		201908	0	0	0	0	0	0	0	200	440
077	DELEGACION ESPECIAL DE	27		201908	0	0	720	0	0	0	0	200	0
077	DELEGACION ESPECIAL DE	28		201908	0	0	0	0	0	0	0	200	885
077	DELEGACION ESPECIAL DE	28		201908	0	0	0	0	0	0	0	200	523
077	DELEGACION ESPECIAL DE	28		201908	0	0	0	0	0	0	0	200	299

DON ERRE QUE ERRE con el sistema de "Paneles"

4 de octubre de 2019

En esta santa casa seguimos teniendo vecinos que dejan la basura en la puerta de al lado.

Aún hay sindicatos que siguen insistiendo en repetir, una y otra vez, la misma mentira, con la creencia de que, si se insiste mucho en repetirlo, una mentira se convierte en verdad.

os recordamos que la célebre paralización de los paneles acaecida en diciembre de 2018, nada tuvo que ver con la sentencia que un simpatizante de **UCESHA** ganó contra la Agencia Tributaria. fue, dos semanas después de presentar escrito conjunto los tres sindicatos más representativos, amenazando con recurrir el panel del Grupo A1, cuando la Subdirección de Relaciones laborales amenaza con el desarme del sistema de paneles.

Reiteramos, y hemos aportado pruebas de ello, que lo manifestado por la subdirección de Relaciones Laborales, debido, supuestamente, "*a la reciente notificación de la sentencia, debían paralizar los paneles hasta realizar el estudio legal correspondiente*", resultó FALSO. La sentencia se notificó a la Agencia Tributaria en junio de 2018, lanzando con posterioridad a esa fecha nuevos paneles sin importar la misma.

Ya no vale la pena debatir que sindicato es o no más "defensor de los intereses de los trabajadores", eso queda claro en el primer párrafo de cada nota del resto de OOSS, lo que nos sigue sorprendiendo es que después de que todos los compañeros hayan comprobado la mentira en el sistema de paneles promovida por estas organizaciones y la AEAT desde diciembre de 2018 hasta abril de este mismo año, y por motivos electoralistas, se sigan colgando medallas con el sistema de paneles a consta de **UCESHA** .

Y es que ***la mentira dura hasta que la verdad aparece***:

FRENTE A LAS MENTIRAS: TRANSPARENCIA

POR EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRO TRABAJO

UCESHA V. A. INFORMA.

MAS PRONTO QUE TARDE

11 de octubre de 2019

El **GRUPO B** sigue de actualidad y son cada vez las Administraciones que piden su creación. A **UCESHA** nos indica que vamos por buen camino, quizás lo que echamos en falta es la unidad existente en otros organismos a la hora de reclamar la creación del **GRUPO B.** ***"La unidad hace la fuerza"***, cuantos más seamos más cerca estaremos de conseguirlo. Por eso insistimos y seguimos apoyando y defendiendo en la AEAT la CREACIÓN del Grupo B EBEP, porque el trabajo de superior categoría que **todos los CES (C2+C1)** venimos desarrollando, día a día, no puede quedar sin recompensa.

#ReclasificacionGrupoB

#POR EL RECONOCIMIENTO Y LA RECLASIFICACIÓN DEL GRUPO C (C2-C1) DE LA AEAT EN EL GRUPO B

#GrupoB

23 de octubre de 2019

MENSAJES DE RECONOCIMIENTO A UCESHA POR LA MEJORA DE LOS PANELES

En **UCESHA** no alardeamos cuando hacemos nuestro trabajo al exigir en los juzgados el cumplimiento de la legalidad vigente, que en materia de movilidad debe contemplar la valoración de la antigüedad y la conciliación. Sin embargo, es precisamente por acudir a los juzgados que el actual Acuerdo de Paneles se ha hecho más legal y por eso muchos adjudicatarios nos estáis reconociendo nuestra labor. Desde el principio en **UCESHA** lo tuvimos claro: **Paneles SÍ, pero legales.**

Sin embargo, **AEAT y sindicatos** nos hicieron pagar caro nuestro atrevimiento de acudir a los tribunales y **paralizaron la movilidad durante seis meses (pisoteando vuestros derechos)** para culpar a **UCESHA** . Y todo ello, torticeramente, en un contexto pre-electoral. Pero el tiempo acabó dándonos la razón y 3 semanas después de las elecciones todo volvió a la normalidad: se convocó la correspondiente Mesa y se firmó un nuevo Acuerdo de Paneles, evitando que el sindicato que propició la mejora estuviera presente. Un Acuerdo que, al leerlo, transcribe de manera literal algunos fragmentos de nuestra demanda.

Ahora, cuando ya no estamos en las Mesas, el sindicato ccoo nos cita reiteradamente de manera despectiva en sus notas y, sin argumentos, pretende culparnos de lo peor de los Paneles, que como todos sabéis es la falta de concreción en el número de plazas a cubrir y los motivos que hacen que una localidad posible termine cubierta o no.

Con este gesto no hacen sino reconocer su incapacidad manifiesta para siquiera, sugerir cambio alguno, levantan la cabeza de su tarea no para que les venga la inspiración, sino para ver de quién se pueden copiar; y si no lo consiguen culpan a otros de su propia inutilidad. **Este sindicato antes teñido de rojo cardenal, ahora prefiere dejarse llevar por la corriente**. Por eso ya no se acuerdan de cuando estaban en contra de los paneles y prefirieron soltar amarras y acurrucarse en los brazos de la AEAT.

Estos magníficos negociadores, no han sido capaces de mejorar los paneles de movilidad salvo en los términos marcados por alguna sentencia judicial. Así, el Acuerdo de marzo de 2011 se vio mejorado por la sentencia del TSJ de Baleares dando origen al Acuerdo de Paneles de 2014, que a su vez se vio mejorado cinco años después por el Acuerdo actual de 2019, consecuencia de la sentencia promovida por **UCESHA** en el TSJ de Murcia.

¿Qué hay de todas las mentiras sobre que **UCESHA** pretendía cargarse la movilidad? ¿Qué pensar después de tanto insulto como han vertido contra nosotros? ¿Qué credibilidad tendrán frente a los compañeros de Vigilancia Aduanera a quienes les auguraban volver a sus destinos y resulta que hoy siguen en sus puestos y están prácticamente todos regularizados?

En **UCESHA** nos sentimos orgullosos de salir de las Mesas sin contraer deuda alguna con la dirección de la AEAT. Nuestro objetivo es defender los intereses del Grupo C, estemos dentro o fuera de ellas, y decimos Mesas y no Mesas de Negociación porque **la Negociación se envilece con tanto entrar y salir del despacho del subdirector de Relaciones Laborales**.

PANELES SI, PERO MEJORES Y LEGALES.

30 de octubre de 2019

UCESHA TAMBIÉN ESTUVO ALLÍ

Desde que la Agencia Tributaria echara a andar, los mayores incrementos retributivos siempre se han producido por la vía de la RECLASIFICACIÓN DE PUESTOS: junio de 1998, noviembre de 2004, diciembre de 2005, noviembre de 2007 hasta llegar a las reclasificaciones (llamadas metafóricamente adecuaciones) pactadas en julio de 2019.
Ahora, cuando vemos materializadas en muchas nóminas la cuantificación de las últimas reclasificaciones es el momento de valorar la importancia del Acuerdo pactado en julio de 2018 y de recordaros que **UCESHA** , también estuvo allí.

Nadie podrá negar que el Acuerdo lleva nuestra firma y mira que intentaron evitarlo por todos los medios: dos momentos distintos para verse con el Secretario de Estado, dos mesas de negociación previas a la convocatoria de Mesa General, incluso nos llegaron a pedir que no lo firmáramos.
Estuvimos, y estuvimos presentes peleando por los más perjudicados que como siempre son los CES entre ellos los compañeros de correos y promocionados. Los mismos promocionados que ahora después de un montón de años en el grupo anterior les pretenden reclasificar del tramo cero al uno. Estuvimos presentes peleando para evitar el modelo de tramos marcados por el Acuerdo de Carrera que separaron nuestros específicos al 50% de los marcados en los tramos del A2. Pero la unidad sindical defendía estos tramos, sus tramos a toda costa a pesar de que ello perjudicara a los CES.

Por cierto, ¿habéis visto cómo después de las elecciones ya no existe la unidad sindical? Han desaparecido las notas conjuntas. Se trataba de seguir con el modelo sindical de siempre, había que acabar a toda costa con el sindicato díscolo que lo amenazaba.

Nadie puede negar que es con la presencia de **UCESHA** en las mesas cuando el árbol se empezó a mover. Árbol que llevaba sin dar fruto alguno más de diez años y frutos que se han materializado durante los cuatro años en que UCESHA estuvo participando en las Mesas de Negociación ¿Y a partir de ahora que nos queda?

Completado este proceso “extraordinario” (único, no prorrogable y finalizado el 01/09/2019), ¿En qué punto de nuestra carrera administrativa nos encontramos? ¿Cuáles son nuestras aspiraciones? Y, sobre todo ¿Qué les cabe esperar del futuro y progresión profesional a nuestros compañeros de nuevo ingreso y a las próximas incorporaciones? Lamentablemente, NADA. Porque en la AEAT no existe un diseño de carrera administrativa. No se puede llamar carrera a algo que relaciona específicos con los tramos.

Solo queda esperar y poner una vela a la virgen para que la próxima reclasificación de puesto también te toque a ti. Eso, y confiar en que dentro de estos cuatro próximos años, sean capaces de negociar la carrera vertical de la que se habla en el Acuerdo de julio de 2018.

12 de diciembre de 2019

Y esto es lo que les ha pasado a la AEAT y a la terna sindical SIAT-CCOO-UGT, **que llevan demasiado tiempo compartiendo lecho**. Demasiado, como para cometer una infidelidad, demasiado, como para no haber encontrado intereses mutuos, demasiado como para traicionar sus prioridades y anhelos y para que los segundos dejen de ser complacientes y hagan sindicalismo contra el primero. Y a las pruebas nos remitimos: *"La AEAT es una empresa de referencia en nuestro país y no admite negociar para el 20% de la plantilla".* Esta frase debería haberla pronunciado la patronal, no la parte social. Como decimos, llevan demasiado tiempo en el mismo bando, demasiado para tener siempre reprimido el subconsciente y que no les traicione y salga a la luz el Acuerdo (no escrito) suscrito entre la AEAT y SIAT-CCOO-UGT de allanarse mutuamente el camino frente a los "perturbadores".

A primeros de 2018 SIAT-CCOO-UGT y CSIF secuestraron derechos de los trabajadores de la AEAT, llevándose ILEGALMENTE parte de la negociación colectiva del PEIA/18 (los pagos mensuales) a una Mesa en la que no tenían presencia ni GESTHA ni **UCESHA** . Así se sumaban ellos solos el tanto de este logro con el visto bueno de la dirección, por supuesto. **Quid pro quo**. Ahora la culpa es de quien pide justicia, no de ellos que fueron quienes provocaron el agravio.

A finales de 2018 (días previos a la Navidad) la AEAT decide suspender el sistema de movilidad COMO CONSECUENCIA DE UNA DECISIÓN JUDICIAL que no entró en el fondo del recurso, sino que declaró ILEGAL las bases de las convocatorias de los Paneles porque no justifican ni la urgencia ni la necesidad de las plazas convocadas. Y resulta que la culpa no es de quienes llevan años infringiendo la ley y repitiendo unas bases ilícitas (AEAT, SIAT-CCOO-UGT y CSIF), sino de aquellos que denuncian la situación. **Quid pro quo**.

Durante los 4 años de **UCESHA** en la negociación del PEIA, **hemos reclamado reiteradamente, por escrito y registro, que desaparezca la reserva de fondos del 25% (15M€)** que se reparten arbitrariamente y sin criterios conocidos a razón de 4.500€/A1, 500€/A2 y 30€/C, y NINGUNO de estos sindicatos se ha sumado a nuestra petición, a pesar de habérselo solicitado con insistencia. La respuesta es muy sencilla, porque eso sería morder la mano que les da de comer. **Quid pro quo.**

Estamos a poco más de un mes vista de la negociación del PEIA/20 y no hace falta ser analista económico ni experto en relaciones laborales para vislumbrar la estrategia conjunta que llevará a esa mesa el bloque SIAT-CCOO-UGT, y que UCESHA puede anticipar que **será la misma del año pasado**, con la colaboración necesaria de la dirección de la AEAT: el miedo.

⇒ Ambas partes interpretarán un auténtico melodrama griego para manipularnos la razón hasta hacernos creer que corremos el riesgo de no cobrar el PEIA.

⇒ La autoproclamada mayoría social nos convencerá que debemos conformarnos con lo de todos los años (es decir, que no se reducirá la desproporcionalidad de los importes de los módulos de los pagos a cuenta que vinculan al 75% de los fondos PEIA, ni las diferencias en los pagos mensuales, ni el 25% de reserva de fondos para el A1).

⇒ La AEAT, tras una ardua negociación y realizando un ínclito esfuerzo de generosidad solidaria, dará su brazo a torcer hasta aceptar las condiciones exigidas por el bloque social.

⇒ Una vez más los salvadores de la patria se colocan sus correspondientes medallas, sin haber conseguido, de facto, ninguna mejora para los trabajadores más desfavorecidos.

⇒ Las partes siguen compartiendo lecho sin retroceder ni un ápice en las prerrogativas de la sociedad conyugal. **Quid pro quo**.

ESHA
UCESHA

III CONGRESO NACIONAL

Madrid 12, 13 y 14
de noviembre 2019

www.ucesha.es sindicato
@ucesha.es

Nace sustentado de dos pilares fundamentales: el rigor y la integridad sindical y surge para dar respuesta a los planteamientos reivindicativos del colectivo más numeroso y menospreciado de la AEAT y como reacción al tradicional olvido de los sindicatos de siempre incapaces de canalizar las demandas de los trabajadores.

UCESHA no es un sindicato tradicional, más bien al contrario, tuvimos claro desde el minuto uno de nuestra existencia que esta organización estaría basada en el **principio de la transparencia**. Sabemos que nuestra transparencia pone en evidencia al resto de sindicatos, que nuestra lucha incomoda a la AEAT, y que nuestra actitud crispa a ambos. Pero es a lo que hemos venido, ser la alternativa al Grupo CE y poner un poco de luz al trasnochado modelo sindical.

Trabajamos para ganarnos la confianza de todo nuestro colectivo y lo hacemos convencidos de que un sindicalismo honesto es posible. Este es nuestro principal compromiso.

UCESHA OS DESEA

Y PRÓSPERO AÑO 2020